

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

**Ref: Proceso 2019-069-1 (RAD. F. 28 N°. 12304)
AFECTADO: JAIRO PADILLA CAMPUZANO**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el 28 de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 11 de marzo de 2022.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el Art.13 de la ley 793 de 2002, modificado por la Ley 1453 de 2011, por el término común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria